

2200-0814-2025

**DE:** Secretaría General  
**PARA:** Dr. Lynda Patricia Prieto Navarrera, Asesora de la Dirección General.  
**ASUNTO:** Designación de supervisión contrato 600 de 2025  
**FECHA:** 4 de noviembre de 2025

Con el fin de realizar las actividades de supervisión, informamos que, a partir de la fecha, ha sido designada para ejercer dichas funciones, del contrato que a continuación se menciona, de acuerdo con el Manual de Contratación Vigente del INVIMA, para la vigilancia y control en la ejecución de este:

Contrato	Contratista	Nit	Número_Proceso	Fecha_Inicio	Fecha_Terminación
600/2025	JUAN CARLOS ROMERO VENEGAS	79.516.486	CPSA 036 DE 2025	4 de noviembre de 2025	31 de diciembre de 2025

Teniendo en cuenta lo establecido en el Procedimiento de Adquisición de Bienes, Servicios y Suministros, todos los supervisores realizarán las actividades relacionadas en el Manual de Supervisión e Interventoría GAD-GCT-MN2.

Las obligaciones y deberes contenidos en el Manual mencionado pueden ser consultados ingresando a la página web <http://www.invima.gov.co/procesos/archivos/GAD-ABS-MN002.pdf>, en donde encontrará los aspectos de tipo funcional, técnico, administrativo, contable y financiero, así como jurídico que deberán tenerse en cuenta para la celebración y ejecución de los contratos sobre los cuales se ejercen las funciones de supervisión o interventoría.

Así mismo, me permito recordarle la obligación de evaluar a los proveedores y proyectar el acta de liquidación, si hay lugar a ello, una vez ejecutado el contrato; estos documentos, así como las actas de reuniones, informes técnicos, informes de ejecución, informe final y los que se deriven de la ejecución del contrato, deberán ser enviados al Grupo de Gestión Contractual con el fin de que reposen en el respectivo expediente contractual.

Cordial saludo,

  
**SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**  
Secretaría General – Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

Revisó: Julián Andrés Hernández Muñoz, Asesor de la Dirección General con Delegación de Funciones de Coordinación del Grupo de Gestión Contractual.

Proyectó: César Flechas, Técnico Administrativo Grupo de Gestión Contractual.